



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

2689/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día veintidos de agosto del dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2689/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Fotocopia de expediente clínico a mi nombre [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] ubicado en Hospital Médico Quirúrgico, Consultorio de Especialidades y Centro Integral de Monserrat.”**; hace las siguientes **Valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, **“Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona”**...,y para este caso la información corresponde a el expediente clínico de la señora [REDACTED] quien siendo el titular de la información ha solicitado la entrega de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Consultorio de Especialidades y el Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, fotocopia certificada del expediente de la señora [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] el cual consta de 09 folios útiles. Así también se recibió, el expediente que corresponde al Centro Integral de Hemodiálisis de Ciudadela Monserrat, el cual consta de 131 folios útiles.

Por otra parte se recibió por parte de la Dirección del Consultorio de Especialidades, fotocopia certificada del expediente de la señora [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] el cual consta de 178 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**


Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

Entréguese a la peticionaria la información descrita en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de diecisiete dólares con treinta y dos centavos de los Estados Unidos de América (**USD \$17.32**), lo que corresponde a 433 copias certificadas, (frente y vuelto) por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese,




**Licda. Ena Violeta Mirón Cordón /
Oficial de Información ISSS**